

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL TOLIMA**

Veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Ref. Reorganización
Demandante: Nury Aldana Ramírez
Rad. 2017-00143-00

Incorpórese y póngase en conocimiento de las partes el proyecto de calificación y graduación de créditos y el proyecto de determinación de derecho de votos presentado por la promotora/deudora, por el termino de tres (3) días contados a partir del día siguiente de recibida las correspondientes comunicaciones. Oficiases.

Vencido el término anterior ingrésese nuevamente al despacho.

NOTIFIQUESE



DALMAR RAFAEL CAZES DURAN.

JUEZ

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Chaparral. Tol.**

26-marzo-2021

El auto anterior se notificó hoy por anotación

En estado No. 1032

Feriado. _____

Secretaría _____